



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (REALACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN (P.A.393/2017).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Que mediante resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 01 Junio de 2017 se acordó el inicio del expediente de contratación administrativa para el Suministro de medicamentos (relacionados en el anexo I del PPT) para los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Jaén, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por precio unitario conforme al artículo 9.3.a) del TRLCSP, siendo el valor estimado de la contratación y los datos de identificación de la misma los siguientes:

VALOR ESTIMADO: 4.507.486,73.-€

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: NO

CCA: +6.673QP7J

Nº EXPEDIENTE GIRO: CONTR.2017/56534

Nº INTERNO EXPEDIENTE: P.A 393/2017

SEGUNDO. - Que en fecha 15 de junio del 2017 fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Que aprobados en fecha de 16 de junio del mismo año los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación, así como el gasto, se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación y se remitió el correspondiente anuncio para su publicación en el boletín oficial correspondiente.

CUARTO. - Que, publicados los anuncios de licitación, se publicaron diversas Resoluciones por las que se acordaba desistir de determinados lotes, en concreto las siguientes:

- Resolución de 14 de julio de 2017 por la que se acuerda desistir parcialmente de los lotes número 7, 10, 19 y 20.
- Resolución de 11 de julio de 2017 por la que se acuerda desistir parcialmente de los lotes número 2, 4, 6 y 8.

QUINTO. - Transcurrido el plazo de licitación y finalizado el plazo de presentación de ofertas, según el certificado emitido por la responsable de la Unidad del Registro en fecha 09 de agosto de 2017, formularon proposiciones las empresas:

- AUROVITAS SPAIN S.A
- KRKA FARMACEUTICA, S.L
- TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD
- LABORATORIO RAMON SALA, SL
- CIPLA EUROPE NV,
- ALLERGAN S.A
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U
- CSL BEHRING, S.A
- NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



- KERN PHARMA, SL.
- BAYER HISPANIA, S.L.
- B. BRAUN MEDICAL, S.A
- GRIFOLS MOVACO, S.A
- OCTAPHARMA, S.A
- REDDY PHARMA IBERIA, S.A
- PFIZER GEP S.L.U
- BAXTER S.L.

SEXTO. - Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2017 (Acta número 21/MC/2017) calificó la documentación personal aportada por las empresas que formularon sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación y subsanadas las incidencias aparecidas en aquella, todas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fueron admitidas en el proceso mediante acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en la sesión de fecha 04 de Septiembre de 2017 (Acta 23/MC/2017).

SÉPTIMO. - Que en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 04 de septiembre de 2017 (Acta 23/MC/2017) se procedió a la comunicación del resultado de la calificación de la documentación personal (SOBRES Nº 1) y a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática (SOBRES Nº 2), cuyo contenido fue entregado al órgano designado por la misma para su valoración.

OCTAVO. - Que el órgano designado para la valoración de la documentación técnica citada en el apartado precedente emitió su informe con el resultado que obra en el expediente.

NOVENO. - Una vez efectuada la evaluación de las ofertas conforme a criterios no automáticas, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2017 (ACTA 32/MC/2017), procedió, en acto público, a la comunicación del resultado de dicha evaluación, a la apertura de los sobres relativos a la documentación económica y/o documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, así como a la lectura de las ofertas económicas.

El resultado de las anteriores actuaciones se recoge en el ACTA 32/MC/2017 de 03 de noviembre de 2017.

DÉCIMO. - Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2017 (ACTA 32/MC/2017 de tras la apertura de los sobres que contienen la documentación económica, comprueba que, aplicando los parámetros establecidos en el apartado 13.3 del Cuadro Resumen del PCAP que rigen la presente contratación, aprecia que la proposición de las empresas KERN PHARMA, S.L., REDDY PHARMA IBERIA, S.A.U. y TEVA PHARMA, S.L.U. en el Lote 11 podrían ser calificadas como anormales o desproporcionadas, por lo que se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1 del PCAP, tramitar el procedimiento previsto en el artículo 152.3 del TRLCSP, y, a la vista de su resultado, propondrá al Órgano de contratación su aceptación o rechazo de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del mismo artículo. Por ello se concede el trámite de audiencia oportuno para que el licitador que ha presentado la oferta desproporcionada o anormal justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de las mismas.

El resultado de las anteriores actuaciones se recoge en el Acta número 33/MC/2017 de 20 de noviembre de 2017.

La Mesa procedió a examinar la viabilidad económica de las citadas empresas a las que se le ha otorgado el trámite de audiencia, admitiendo dichas proposiciones económicas en el caso de KERN PHARMA y REDDY PHARMA IBERIA, S.A.U. En el caso de la empresa TEVA PHARMA, S.L.U. no se admite, puesto que, tal y como la propia empresa puso de manifiesto, se trataba de un precio desproporcionadamente bajo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



Conforme a los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, se acuerda proponer la adjudicación del expediente a favor de las empresas que se indican a continuación por ser estas las proposiciones económicamente más ventajosas de acuerdo con el orden que han sido clasificadas en aplicación de los criterios de adjudicación y que luego se relacionarán.

UNDÉCIMO. - Que los licitadores que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas, dando cumplimiento al requerimiento efectuado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han acreditado en plazo hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Dispone el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; que el órgano de contratación, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.

Asimismo, y respecto del procedimiento abierto, establece el artículo 160, apartado 1, que el órgano competente para la valoración de las proposiciones, una vez ponderados los criterios que deban aplicarse para efectuar la selección del adjudicatario, formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, quien, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho precepto, puede apartarse de la misma motivándolo suficientemente.

Por otro lado, el apartado 4 del artículo 151 del TRLCSP dispone, de un lado, que la adjudicación ha de ser motivada y, del otro, que la notificación (del acto de adjudicación) debe contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer recurso suficientemente motivado contra la decisión de adjudicación, particularmente: a) en relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura; b) con respecto a los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, también en forma resumida, las razones por las que no se ha admitido su oferta; y), en todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición de aquel determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores cuyas ofertas han sido admitidas.

En el presente procedimiento, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 160.1 antes citado, ha aplicado y ponderado los criterios de adjudicación determinados por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la vista de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha formulado propuesta de adjudicación a favor del/os licitador/es cuya/s proposiciones ha/n sido calificadas como económicamente más ventajosas por obtener una mayor puntuación total.

Aquel órgano, para la ponderación de los criterios de adjudicación y la atribución de la puntuación a cada uno de los licitadores, ha utilizado las fórmulas matemáticas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con los criterios de evaluación automática y tomado en consideración la valoración de los criterios de evaluación no automática realizada por el órgano al que se hace referencia en el antecedente sexto de esta resolución y cuyo resultado se recoge en el documento que se adjunta como Anexo nº 1 en el que aparecen las puntuaciones parciales y totales conseguidas por cada una de las proposiciones admitidas, así como la motivación ofrecida por el segundo de los órganos indicado.

De acuerdo con lo anterior, dicho Anexo recoge las condiciones, las características o las ventajas técnicas y/o económicas (valoradas y suficientemente motivadas por el órgano asesor de la Mesa de Contratación o ponderadas con arreglo a las fórmulas matemáticas previamente fijadas) de la/s proposición/es del/os licitador/es seleccionados, determinantes, a la vista de la puntuación obtenida en



cada uno de los criterios de adjudicación establecidos, de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a la del resto, teniendo siempre en cuenta que lo decisivo en la adjudicación es la puntuación total final y no la puntuación parcial conseguida en cada criterio individualizado.

Y, al mismo tiempo, las razones por las que se han desestimado el resto de las candidaturas: sus condiciones, características o ventajas técnicas y/o económicas ponderadas en la forma antes explicitada, han obtenido una puntuación total final inferior a la/s seleccionada/s aunque en relación con algún criterio hayan obtenido una puntuación parcial superior.

En atención a lo expuesto, vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene delegadas por la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril), modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2015), habiéndose cumplido los trámites establecidos para la adjudicación del contrato y atendiendo la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2017 (Acta número 33/MC/2017).

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar los contratos administrativos para el Suministro de Medicamentos (relacionados en el Anexo I del PPT) para los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Jaén a las siguientes empresas por un importe de 589.575,79.-€ (sin IVA), siendo el importe con IVA de 613.158,82.-€. Los importes desglosados por lotes son los que a continuación se expresan y para un periodo de 24 meses:

EMPRESA: ALLERGAN, S.A.U. con CIF A288002007

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 25.748,59-€

IVA: 4 % (1.029,94-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 26.778,53.-€

Lote	Código GC	Descripción	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
9	F16753	TOXINA BOTULINICA TIPO A 100UI/INYECTABLE-Libre de proteínas complejantes:NO;Presentación Hospitalaria:[1-1];Forma farmacéutica:INYECTABLE	888173	85,259615	21.485,42	859,42	22.344,84
18	F17636	TOXINA BOTULINICA TIPO A 50UI/INYECTABLE-Forma farmacéutica:INYECTABLE;Libre de proteínas complejantes:NO;	605396	42,631731	4.263,17	170,53	4.433,70

EMPRESA: BAXTER, S.L. con CIF B46012696

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 62.754,12-€

IVA: 4 % (2.510,16-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 65.264,28.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
17	F16595	SODIO CLORURO 300MG / GLUCOSA 3,30G - PARENTERAL- Capacidad:500;Forma farmacéutica:INYECTABLE PERFUSION	BAXTER.SL.	PE1033	0,689	62.754,12	2.510,16	65.264,28



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



EMPRESA: BAYER HISPANIA, S.L. con CIF B081193013

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 72.000,00-€

IVA: 4 % (2.880,00-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 74.880,00.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
3	F13963	OCTOCOG ALFA 2MILES UI/INYECTABLE IV- Capacidad:2,5;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	BAYER HISPANIA, S.L.	660349.9	1.000,00	72.000,00	2.880,00	74.880,00

EMPRESA: CSL BEHRING, S.A. con CIF A60805785

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 81.270,00-€

IVA: 4 % (3.250,80-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 84.520,80.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
5	F10944	OCTOCOG ALFA 1MILES UI/INYECTABLE IV- Capacidad:2,5;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	CSL BEHRING, S.A.	901364	430	55.900,00	2.236,00	58.136,00
14	F14533	OCTOCOG ALFA 500UI/INYECTABLE IV- Capacidad:2,5;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	CSL BEHRING, S.A.	901355	215	25.370,00	1.014,80	26.384,80

EMPRESA: FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A. con CIF A-08130502

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 10.244,00.-€

IVA: 4 % (409,76-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 10.653,76.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
16	F11308	IRINOTECAN 500MG/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A	CN687014,3	26	10.244,00	409,76	10.653,76

EMPRESA: KERN PHARMA, S.L. con CIF B58296773

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 4.200,43-€

IVA: 4 % (168,02-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 4.368,45.-€



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
21	D51756	VORICONAZOL 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	KERN PHARMA,SL.	707364	1,027	4.200,43	168,02	4.368,45

EMPRESA: NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. con CIF A08011074

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 305.060,99-€

IVA: 4 % (12.202,44-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 317.263,43.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
1	F14879	INTERFERON BETA1B 300MCG/INYECTABLE SUBCUTANEO-Forma farmacéutica:INYECTABLE SUBCUTANEO	NOVARTIS FARMACEUTICA,S.A	701104	26,670833	305.060,99	12.202,44	317.263,43

EMPRESA: PFIZER GEP, S.L.U. con CIF B84118694

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 22.888,17-€

IVA: 4 % (915,53-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 23.803,70.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
12	E18417	VANCOMICINA 1G/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	PFIZER GEP, SLU	605947	2,4998	22.888,17	915,53	23.803,70

EMPRESA: REDDY PHARMA IBERIA, S.A. con CIF A-84702844

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN S/IVA: 9.609,92-€

IVA: 4 % (384,40-€)

IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IVA: 9.994,32.-€

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	OFERTA ECONÓMICA	Importe adjud	IVA	IMP adjud.con IVA
11	D51993	IMATINIB 400MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	REDDY PHARMA IBERIA.S.A.U.	710317	0,59	9.609,92	384,40	9.994,32



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



SEGUNDO. - Declarar desiertos los lotes que se indican a continuación por los motivos indicados en el antecedente noveno:

LOTE	G.C.	NOMBRE	OBSERVACIONES
15	E57980	EPOPROSTENOL 1,50MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	NO HAY OFERTA

TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el boletín oficial correspondiente, así como en el perfil del contratante y notifíquese a todos los candidatos o licitadores.

CUARTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación de la adjudicación. La formalización será publicada conforme a lo previsto en el artículo 154 TRLCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Jaén, a 14 de diciembre de 2017



EL DIRECTOR GERENTE

P.S. EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
(Resolución 29/1994 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

Fdo.: Jaime Motes Pérez

Lote	Código-CC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRESENTACIÓN (0-6 PUNTOS)	OBSERVACIONES	INFORMACIÓN (0-6 PUNTOS)	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD SALÉNICA DE LA FORMA FARMACÉUTICA (0-8 PUNTOS)	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTAJACIÓN TÉCNICA SOBRES N° 2	OBSERVACIONES	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL	
8	F3648	SODIO CLORURO 90MG/20ML INYECTABLE Forma farmacéutica: INYECTABLE PERFUSION/MATERIAL/ Botella plástico; VOLUMEN/ 100;														
9	F10753	TORINA BOTULINICA Tipo A-1000U INYECTABLE Ubre de presentación Reposado; E-15 Forma farmacéutica: INYECTABLE	ALLERGAN S.A.U	888.172,70	6		6		8		20		65,259615	80,00	100,00	
10	F31882	COLISTIMA 3 MILLONES UI/POVOLO (ENVASE MONODOSE); SOLUCION INHALACION Forma farmacéutica: SOLUCION INHALACION														
11	D51993	IMATINIB 400MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	CICLA EUROPE NV (sucursal España)	710.283,00	0	No identificación de las dosis unitarias	3	Claridad y claridad en la información y legibilidad (lote, dosificación y fecha en extremo del blister)	8	Comprimidos recubiertos con película	11		0,590000	80,00	91,00	
			REDDY PHARMA IBERIA.S.A.U	710.317,00	6	Presentación en dosis unitaria	6	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		1,100000	No se puede valorar la oferta ya que la empresa manifiesta que su oferta es anormalmente baja a los efectos previstos en el 152.3 del TRLCSP		
			TEVA PHARMA S.L.U	711.116,00	6	Presentación en dosis unitaria	6	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		3,031000	15,57	35,57	
			KERN PHARMA S.L	713.145,80	6	Presentación en dosis unitaria	6	Claridad y claridad en la información y legibilidad (lote, dosificación y fecha en extremo del blister)	8	Comprimidos recubiertos con película	11		11,200000	4,21	15,21	
			KRKA FARMACEUTICA	710.949,00	0	No identificación de las dosis unitarias	3	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		36,260300	1,30	21,30	
			NAVARTIS FARMACEUTICA S.A	779660,2	6	Presentación en dosis unitaria	6	Tamaño de la capsula del vial de fácil apertura	8	Comprimidos recubiertos con película	20		3,000000	66,66	86,66	
12	E18417	VANCOMICINA 1G/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	LAB. RAMON, SALA S.L	652604,4	6	Presentación en dosis unitaria	6		8		20					

Lote	Código GC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRESENTACIÓN (0-4 PUNTOS)	OBSERVACIONES	INFORMACIÓN (0-6 PUNTOS)	OBSERVACIONES	CARÁCTERÍSTICAS Y CALIDAD GALÉNICA DE LA FORMA FARMACÉUTICA (0-3 PUNTOS)	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTAJACIÓN TÉCNICA SOBRES Nº 2.	OBSERVACIONES	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL	
			PFIZER GEP, SLU	605.947,00	6	Presentación en dosis unitaria	6	tamaño de la tipografía, dosificación, lote y fecha de caducidad	8	capícula del vial de fácil apertura	20		2.499.800	80,00	100,00	
13	E2663	SODIO CLORURO 613,6 MG/ POTASIO CLORURO 14,31 MG/ SODIO BICARBONATO 290,4 MG/ MALATO CLORURO DIBENMATO 22,05 MG/ MALATO CLORURO HESPERMATO 30,17 MG/ VOLUMEN (4.500-4.500) CONCENTRACION DE 4/2 3l.	B. BRAUN MEDICAL, S.A	652558-3												La oferta del proveedor no está asociada al G.C. licitado sino a al G.C. F14592. No ha asociado la oferta en el plazo otorgado en la cláusula 7.2.1.2 del PCAP
14	F14533	OCTOCOG ALFA 500U/INYECTABLE IV - Capacidad 2,5-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	BAYER HISPANIA, S.L.	650419,2	6		6		8		20		250.000.000	68,80	88,80	
			CSL BEHRING, S.A.	901.355,40	6		6		8		20		215.000.000	80,00	100,00	
			OCTAPHARMA, S.A	704.651,60												La oferta del proveedor no está asociada al G.C. licitado sino a al G.C. E88913 No ha asociado la oferta en el plazo otorgado en la cláusula 7.2.1.2 del PCAP
15	E3790	EPOROSTRONG 1,50MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	NO HAY OFERTA													
16	F1108	IRINOTECAN 500MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A	687.014,30	6	dosis unitarias,	6	codigo de barras, legibilidad, información dosificación, lote y fecha de caducidad	8	vial prediluido, fácil apertura de viales,	20		26.000.000	80,00	100,00	
			AUROVITAS SPAIN, S.A	663840-8	6	dosis unitarias,	6	codigo de barras, legibilidad, información dosificación, lote y fecha de caducidad	8	vial prediluido, fácil apertura de viales,	20		28.000.000	74,29	94,29	
17	F1695	SODIO CLORURO 300MG / GLUCOSA 3,1MG - PARENTERAL-Capacidad:500-Forma farmacéutica: INYECTABLE PERIFUSION	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A	616.029,90	6	dosis unitarias,	2	no código de colores	1	*plastico semirrigido no se puede utilizar para la elaboración de citostaticos y citotoxicos	9		0.750.000	73,49	82,49	
			GRIFOLS MOVACO, S.A.	330.107,00	6	dosis unitarias,	2	no código de colores	1	*Vidrio. No aconsejado utilizarlo en los hospitales de la plataforma de Jaén por la Unidad de riesgos laborales	9		0.750.000	73,49	82,49	
			BAXTER SL.	PE1033	6	dosis unitarias,	6	codigo de colores	8	bolsas de polietileno	20		0.686.000	80,00	100,00	

Lote	Código CC	Descripción	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRESENTACIÓN (0-6 PUNTOS)	OBSERVACIONES	INFORMACIÓN (0-6 PUNTOS)	OBSERVACIONES	CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD GALÉNICA DE LA FORMA FARMACÉUTICA (0-3 PUNTOS)	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTAJÓN TÉCNICA SOBRES Nº 2	OBSERVACIONES	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL		
			B.BRAUN MEDICAL S.A	622951-4													
18	F17696	TORINA BOTULINICA TIPO A SOLU/INYECTABLE: forma farmacéutica:INYECTABLELibre de proteínas complementa:NG;	ALLERGAN S.A.U	605396	6		6		8		20		42,831731	80,00	100,00		
19	F14243	COXISTINA MILLONES UI/POVULO (ENVASE MONODOSE); SOLUCION INHALACION Forma farmacéutica:SOLUCION INHALACION															
20	F11391	BENIDAMUSTINA 100MG/INYECTABLE IV-forma farmacéutica:INYECTABLE IV															
21	651756	VORICONAZOL 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS	TEVA PHARMA,S.L.U.	704.242.60	6	Presentación: dosis unitaria	6	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		1,430000	57,45	77,45		
			KERN PHARMA,SL	707.363.60	6	Presentación: dosis unitaria	6	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		1,027000	80,00	100,00		
			PFIZER GEP. SLU	881.540.00	6	Presentación: dosis unitaria	6	Claridad en la información, presenta fecha de caducidad y lote en cada dosis unitaria. Blister perfectamente troquelado	8	Comprimidos recubiertos con película	20		1,963570	41,84	61,84		

*Se adjunta justificación

* JUSTIFICACIÓN LOTE 17 (P.A.393/2017)

"Solo se aceptará la presentación de ofertas de medicamentos contenidos en los lotes con material de bolsa de plástico flexible (poliolefinas :polietileno, polipropileno), excluyéndose PVC por mayor proceso de adsorción de fármacos y filtración/migración de material del envase al fármaco.

Se excluye el presentar ofertas con envases de botella de plástico semirrígido o de botella de vidrio", se fundamenta en la experiencia histórica de quejas manifiestas por parte del personal celador, auxiliares y de enfermería a cerca del peso excesivo para su manipulación, transporte y necesidad de mayor espacio para su almacenamiento. También se basa en informes de la Unidad de Gestión de riesgos laborales, sobre accidentes del personal ocurridos por cortes con frascos de vidrio rotos.

De igual manera, otra de las razones por lo que no es adecuado este material de acondicionamiento (Plástico semirrígido y vidrio), es la elaboración para administración intravenosa de citostáticos y citotóxicos y el transporte de los mismos, según reflejan en sus recomendaciones tanto fabricantes como Sociedades Científicas.

Así mismo y tras acuerdo en Junta Facultativa y Comisión para Uso racional del Medicamento, con los facultativos responsables de determinados Servicios Médicos (Psiquiatría y Salud Mental), los envases de acondicionamiento de vidrio no se consideraron adecuados para los pacientes tanto, ingresados como externos, por riesgo de agresión tanto propia como ajena a familiares y personal hospitalario.

http://www.sih.es/54congreso/2017/documentos/ponencias/1020.pdf

http://www.sih.es/54congreso/2017/documentos/ponencias/1020.pdf

http://www.sih.es/54congreso/2017/documentos/...

Ventajas e inconvenientes

	Ventajas	Inconvenientes
Vidrio	Inerte / transparente Se recicla	Peso Fragil
PVC	Ligero Se reciclan los restos de la industria Soporta T ^o > 121 ^o	Plastificante (DEHT) Se incinera
Poliolefinas:		
PP	Ligero Transparente Soporta T ^o > 121 ^o	Se incinera
PE	Menor transparencia	T ^o < 110 ^o
EVA	Ligero Reciclable	No T ^o > 120 ^o

 54 Congreso SEFH
IX-09

Descargando (664 KB el 8/3/2017) http://www.sih.es/54congreso/2017/documentos/ponencias/1020.pdf

Zona descargada | Modo protegido desactivado

10:53 17/03/2017